

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Jueves 12 de abril de 2012 Sec. V-A. Pág. 16289

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

12093 Anuncio de la notaría doña Clara González Gómez sobre subasta extrajudicial.

Subasta notarial

Doña Clara González Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Torrevieja,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Torrevieja (Alicante), calle Fotógrafos Darblade, 19-1.º A, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Vivienda diecinueve.-Vivienda tipo D de la cuarta planta, sita sobre la baja del edificio en la ciudad de Torrevieja, con fachada al este, o a la calle Apolo, donde tiene el número 33, con fachada también al norte o calle de Ramón Gallud. En dicha planta se sitúa al centro, y al oeste de la fachada a la calle de Ramón Gallud, donde es la tercera contando desde el este o desde la calle Apolo, su puerta es la segunda de la izquierda saliendo del ascensor. Tiene una superficie útil de setenta y un metros con setenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina, comedor estar, galería y terraza. Entrando a ella, linda: Este o derecha, vivienda tipo E de la misma planta y patio de luces; norte o fondo, calle de Ramón Gallud; y sur o frente, rellano de escalera.

Cuota: Dos enteros novecientas treinta y tres milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja II. Tomo 1.962, libro 842 de Torrevieja, folio 201, finca n.º 6.212.

Título: La adquirieron doña Mercy Amada Jiménez Guaman y don Marco Alexander Pinza Erique, por compra formalizada en escritura otorgada el 12 de junio de 2006, ante la Notario de Petrer, doña Inmaculada Concepción Lozano García, bajo el número 140 de protocolo. Copia autorizada de la citada escritura yo, la Notario, he tenido a la vista.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se procede a la anulación de las tres subastas publicadas con anterioridad y al anuncio de una nueva y única subasta en los términos previstos en el artículo 12 del citado real decreto.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

Única subasta que se celebrará el día 27 de mayo de 2012, a las 11 horas, siendo el tipo base el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis euros y cero céntimos (159.356 €). Si en el acto de la subasta no concurriere ningún postor podrá el acreedor, en el plazo de 20 días, solicitar la adjudicación por un importe igual o superior al 60% del valor de tasación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Jueves 12 de abril de 2012 Sec. V-A. Pág. 16290

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta del Banco Español de Crédito número 0030 3160 18 0001677271 a nombre de la Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrevieja, 28 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120021286-1